Reglamento

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE JAEN

“CEUJA”

El sistema de participación de los estudiantes en la vida universitaria previsto en la Ley Orgánica de Universidades (L.O.U.) y Ley Andaluza de Universidades (L.A.U.) y desarrollado en los Estatutos de la Universidad de Jaén en su Capítulo III, Título III, que consagra la presencia de este colectivo en los distintos niveles de decisión y órganos de gobierno de la misma. Este sistema ha sido reafirmado por tanto, y se vuelve a reconocer la importancia de este sector y de su papel en el proceso integrador derivado de los fines mismos de la institución universitaria.

Los estudiantes pueden y deben estar presentes en la toma de decisiones en los ámbitos tanto académicos como de gestión, defendiendo sus intereses desde la posición que les corresponde como principales destinatarios y usuarios del servicio. El objetivo último perseguido con la elaboración y aprobación del presente reglamento es la coordinación entre los representantes estudiantiles de los distintos niveles de gestión. Y es por eso por lo que nació la idea de la creación del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Jaén.

- Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes